



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL **030/2016**

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Nocturna "Candy Colodro de Reyes" cumple 50 años de trayectoria en la formación educativa, consolidándose como una de las instituciones de mayor trayectoria educativa de nuestra ciudad Tarija-Capital, habiendo iniciado sus actividades desde 1967.

Que, la Unidad Educativa Nocturna "Candy Colodro de Reyes" se constituye ante la necesidad de la formación humanística de nuestra juventud y que por su labor de enseñanza ininterrumpida han demostrado su compromiso con la sociedad en el ámbito de la educación.

Que, es deber de la autoridades del Gobierno Autónomo Municipal reconocer el trabajo de la Unidad Educativa Nocturna "Candy Colodro de Reyes" por su labor en la formación educativa.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado y conferir la "MEDALLA AL MÉRITO ACADEMICO EN EL GRADO DE ORO" a la:

UNIDAD EDUCATIVA NOCTURNA
"CANDY COLODRO DE REYES"
50 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la otorgación de la Medalla al Mérito en el Grado de Oro, Placa Recordatoria y entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los seis días del mes septiembre del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Pina Flores Villarroel
Lic. Pina Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA